

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CIRCULAR No 144	Código: F-SEM-083
	Fecha: 01 de Agosto de 2023	Versión: 0.0
		Página 1 de 1

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN EL COLEGIO CABECERA DEL LLANO.
ASUNTO:	PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA / COLEGIO CABECERA DEL LLANO, MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO.
FECHA:	01 DE AGOSTO DE 2023

Cordial saludo

La Secretaría de Educación de Piedecuesta, mediante Circular No 138 de fecha 24 de julio de 2023, realizó convocatoria pública dirigida a todos los docentes de la planta global de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta, para proveer de manera transitoria una (01) vacante temporal, en el empleo de Directivo Docente – Coordinador- en el Colegio Cabecera del Llano.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto y atendiendo el cronograma establecido en el proceso, este Despacho informa, que NO se recibieron reclamaciones por parte de los aspirantes frente a los resultados de la convocatoria que se publicaron a través de la Circular No 0141 del 27 de julio del 2023, motivo por el cual los resultados publicados quedan en firme.

En este orden de ideas, el docente seleccionado para ser encargado como Directivo Docente – Coordinador- es docente de aula, que a continuación se relaciona:

DOCENTE SELECCIONADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN DONDE SE DESEMPEÑARÁ EN ENCARGO	CARGO
AMPARO PUELLO MUÑOZ	COLEGIO CABECERA DEL LLANO	DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR

En este sentido, se procederá con el trámite administrativo correspondiente expidiendo el acto administrativo de encargo y su respectiva acta de posesión, los cuales serán comunicados al docente seleccionado por parte del área de talento humano de la secretaria de Educación.

Atentamente,


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Natalia Figueroa Beltrán
Talento Humano / P.U SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGI